

INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A

Notas a los Estados Financieros

1.- OPERACIONES

La Compañía está constituida simultáneamente de acuerdo con las Leyes de la Republica del Ecuador el 03 de Diciembre del 2015 y tiene por objeto social, realizar actividades de Explotación agrícola en todas sus fases.

2.. POLITICAS CONTABLES.

a.- Base de presentación de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la administración de la entidad estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

b.- Hipótesis de negocio en marcha.

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis de que la entidad continuará operando.

c.- Registro contable y moneda de presentación.

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la Republica del Ecuador.

d.- Efectivo y equivalentes en efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no están sujetos a ninguna restricción.

e.- Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activos. Se clasifican como no corrientes solo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f.- Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y Equipos se valoran a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La Depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

g.- Impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado mas el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado.

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 20% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

h.- Cuentas por pagar a Proveedores.

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i.- Participación de trabajadores en las utilidades.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del periodo en que se originan.

j.- Gastos.

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes y servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se ha recibido los riesgos y beneficios mas significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

k.- Provisiones.

La empresa sigue la política de provisionar los importes importantes estimados para hacer frente a las responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgadas que pueden suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

L.- Reserva Legal.

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada para absorber pérdidas incurridas.

3.- CAPITAL SOCIAL

El Capital de INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A, está conformado así:

ACCIONISTAS	No.acciones	nacionalidad	%	Valor	TOTAL
Raul Alberto					
Barcia Flores	23.000	Ecuador	50		\$23.000.00
Palma Vera					
Rubén Arturo	23.000	Ecuador	50		\$23.000.00
<hr/>					
	46.000		100		\$46.000.00
<hr/>					

8.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2015 INDUSTRIA DEL AGRO AGROPALBARSA S.A, no tiene empleados en relación de dependencia. Por lo que no efectúa repartición de Utilidades.


Ing. Antonio Córdova Fú

CONTADOR